Guayaquil, Diciembre 12 del 2000

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROSFOMENTO S. A.

En mi calidad de Comisario de la compañía PROFOMENTO S. A. por el ejercicio económico 1999 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle lo signiente.

- 1- En mi opinión la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 1999.
- 2- He recibidó de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
- 3- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías
- 4- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados
- 5- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad
- 6- Se aplicó con los ajustes de Reexpresión Monetaria que para este ejercicio económico fue del 53%.
- 7- El resultado final en la actividad económica de la compañía, que ha estado inactiva en el presente período ha significado una pérdida de S/. 1'921.046.48. La misma que fue absorvida por la cuenta Reexpresión Monetaria.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente.

Ing. Luis Amando Laon

COMISARIO